INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA ERIGIR MONUMENTO "TIERRA DE CAMPEONES ESTANISLAO LOAYZA Y ARTURO GODOY", EN LA COMUNA DE IQUIQUE

BOLETÍN N° 9149-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar el proyecto de ley referido en el epígrafe, en primer trámite constitucional y reglamentario, de iniciativa de los diputados señores Hugo Gutiérrez Gálvez y Guillermo Teillier del Valle.

I.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.-Idea matriz o fundamental del proyecto:

Rendir homenaje a Estanislao Loaysa y Arturo Godoy, dos grandes boxeadores chilenos nacidos en Iquique, que llenaron de triunfos al deporte nacional, con el objeto de perpetuar sus méritos y hazañas, como asimismo, resaltar el orgullo de su ciudad natal por tan insignes figuras que han contribuido, entre otras, a que sea llamada y reconocida como "Tierra de Campeones".

2.- Aprobación del proyecto en general:

El proyecto fue aprobado en general, por la unanimidad de siete de sus integrantes presentes, diputada señora Maya Fernández Allende y diputados señores Claudio Arriagada Macaya, Maros Espinosa Monardes, Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Jorge Rathgeb Schifferli y Guillermo Teillier del Valle (Presidente).

3.-Normas de quórum especial o de conocimiento de la Comisión de Hacienda:

El proyecto no tiene normas de carácter orgánico constitucional, de quórum calificado o que requieran trámite de Hacienda.

4.-Diputado Informante: Señor Guillermo Teillier Del Valle (Presidente)

II.- ANTECEDENTES

-Resumen de los fundamentos del proyecto[1].

Sus autores señalan que los dos grandes boxeadores chilenos, que llenaron de gloria al deporte nacional, Estanislao Loayza y Arturo Godoy, se merecen un homenaje de sus compatriotas, expresado en erigir un monumento en su ciudad natal Iquique, llamada tierra de campeones en reconocimiento a sus grandes triunfos.

Estanislao Loayza Aguilar

Nació en Iquique el 7 de mayo de 1905. Se le conoció como el "Tani" y fue el primer boxeador chileno que disputó una corona del mundo. Se casó con Amanda. Nieto, tuvo dos hijos: Stanley y Amanda. Fue tío de los que posteriormente serían campeones de Chile y reconocidos en Sudamérica: Humberto Loayza, Rubén Loayza y Mario Loayza[2]. Fue reconocido por salir siempre con su diestra en alto.

Para ganarse la vida, Estanislao siguió el mismo oficio de su padre. Siendo matarife a los 14 años comenzó a practicar activamente en el box. Lo descubrió el manager Louis Bouey, quien lo instó confiado en el tesoro que el joven tenía en sus manos. Su primera pelea en Iquique fue el 20 de marzo de 1921, ganándole por K.O. a Marino Castro en el Velódromo Municipal. Sus maestros incipientes en el boxeo fueron Ramón Montoya y Alberto Gallegos. Gran parte de la capacidad y de la fuerza de este excelente boxeador la obtuvo en sus tomas de "agua de nuca" que la obtenía en el Matadero Municipal de Iquique.

El "Tani" fue uno de los primeros, gracias a su calidad como boxeador y como persona, en rebelarse contra el centralismo de Santiago. Se fue a triunfar directo de Iquique a Nueva York.

El 2 de enero de 1925 debutó en el Madison Square Garden de Nueva York y ganó por puntos al norteamericano Moe Gambers, en la categoría liviano. Luego hizo ocho exitosos combates frente a destacados boxeadores estadounidenses, italianos, cubanos y mexicanos. El 7 de marzo de

[1] Los autores hacen presente que los antecedentes has sido extraídos en gran parte del libro y documental “Más duro que el Tani”, del sociólogo iquiqueño Bernardo Guerrero, marzo de 2008.

[2] Memoria nortina. Rubén Estanislao Loayza Veas. Disponible en: http://bcn.cl/lcmva. Nuestro.cl. Octubre de 2005. La familia Loayza: de tal tío tales boxeadores. Disponible en: http://bcn.c1/1cmv4

1925 derrotó por puntos -en 12 asaltos- a Ah Sudmonds. El 21 de ese mismo mes por K.O. –en el cuarto asalto- a Aramis del Pino. El 4 de abril derrotó por puntos a Peter Harthley. El 2 de mayo ganó por puntos a Lou Palusso. Luego volvió a ganar a Aramis del Pino.

Disputó el título de campeón del mundo el 13 de julio de 1925 en Nueva York ante Jimmy Goodrich en el peso mediano, pero perdió debido a una lesión, que se la provocó el árbitro al pisarlo.

Su forma de combatir le valió la admiración del mismísimo Al Capone, quien lo invitó un par de veces a almorzar, debiendo aguantar el rechazo del púgil. En una oportunidad y en circunstancias que no querían los organizadores pagarle su coparticipación en un combate, el mafioso neoyorkino intercedió para que le pagaran lo adeudado. Es más, se dice que cuando el deportista iquiqueño estuvo en el hospital, después de la pelea más importante de su vida, Al Capone lo habría ido a ver.

El 5 de enero de 1926 ya repuesto de su lesión, venció por puntos a Charles Rossens. El 1 de febrero por K.O., en el séptimo asalto a Phil Mac Craw. El 17 de abril por K.O., en el segundo round a Johnny Dercey. El 17 de mayo empató con Phil Mac Graw.

Después de la lesión, peleó con Joaquín Torregrosa, pero éste, superior al crédito iquiqueño lo vence.

En 1936 Loayza decide regresar a Chile. Fue recibido por el General Carlos Ibáñez del Campo.

Agregan sus autores, que una vez retirado del box, el “Tani", haciendo caso omiso de esa máxima que tienen algunos deportistas de que el deporte no tiene nada que ver con la política, a través de una inserción en el diario Cavancha de Iquique, pidió a los iquiqueños que voten por Bernardino Guerra, no obstante, este candidato a diputado no salió electo en el año 1965.

Además, fue profesor de boxeo de la Fuerza Aérea de Chile y posteriormente ingresó al Servicio de Prisiones, donde jubiló como suboficial mayor.

Murió en Santiago el 15 de mayo de 1981 y cómo cuestión curiosa, ninguna calle de Iquique lleva su nombre como tampoco la de ningún otro campeón.

El 12 de marzo de 2008, el sociólogo iquiqueño, Bernardo Guerrero, publicó el libro y documental "más duro que el Tani". Respecto a la

motivación que llevó a Guerrero a realizar una biografía de Estanislao Loayza dijo: "Es un héroe deportivo y cultural que por falta de cultivo de la memoria había caído en una especie de olvido. Cuando era niño, nos decían eres más duro que el Tani'.

En los fundamentos se indica, siguiendo a Guerrero, que a Iquique se le conoce como Tierra de Campeones, y el Tani es uno de los fundadores de esta tradicional realidad. Sn embargo, a pesar de haber disputado el título del mundo, no existía, hasta antes de Bernardo Guerrero, ningún libro que hablará de él. El documental lo armó en base a dos entrevistas: a su mujer Amanda Nieto y a su hija del mismo nombre, como asimismo, recopilando antecedentes de prensa donde la revista Los Sport y Estadio fueron básicas, como igualmente, nutrida lectura de prensa norteamericana.

Arturo Godoy[3]

En los fundamentos sus autores indican que nació el 10 de octubre de 1912 en Caleta Buena, un pueblo cerca de Iquique y fue hijo de una lavandera. Antes de ser pugilista ofició en la costura de sacos de salitre, como panadero y también como "achicador" de lanchas. El coraje iquiqueño fue su característica normal. Tenía a su haber todos los avatares de la vida que puede obtener el hijo de un pescador calepino que inició una infancia de hombre cuando extraía erizos, choros y cholgas. El mar lo hizo fuerte y le dio una anchísima contextura. Nadaba y buceaba a diario en busca de productos del mar. Se convirtió en el rey de los mariscadores. Estudió hasta el tercer año de preparatoria en la escuela pública del pueblo y el primer combate con guantes lo sostuvo en Iquique cuando sólo tenía 9 años. Ganó y le dieron como premio cinco pesos, que estrujó en la mano y llevó corriendo a su madre, quien no lo recibió de forma muy cordial pues no quería que su hijo sufriera los daños propios de los golpes.

En 1930 fue campeón en Chile en la categoría medio pesado y viajó a Santiago con una delegación amateur de boxeo. En la capital fue apadrinado por el reputado entrenador Louis Bouey (ex preparador de Estanislao Loayza). Además, Bouey lo hizo debutar frente al peruano Peter Johnson, a quien derribó fácilmente. Luego de una fuerte preparación en Cuba, dio el gran salto al

[3] Antecedentes extraídos de El Ciudadano, Centenario de Arturo Godoy, Colosal escultor de mentores (15.10.12) y Memoria Nortina: Arturo Godoy. Disponible en www.memorianortina.cl

boxeo mundial y prosiguió su carrera en Estados Unidos, en donde demostró su poderío en Tampa, Miami, El Paso y Patín Beach.

En julio de 1936, y ya con los ojos puestos en Nueva York, en el Luna Park, Godoy se enfrentó al legendario campeón argentino, el "Toro salvaje" Luis Angel Fimo. El iquiqueño ganó en tercer round, por nocaut.

A finales de los años treinta, prosiguiendo con su carrera en EE.UU. y bajo la conducción de su nuevo entrenador Lou Brix, luego de ganar consecutivamente a Otis Thomas, Art Sikes, Tony Galento (por puntos) y empatar con Strickland, Godoy, fue considerado entre los diez mejores boxeadores del mundo.

El viernes 9 de febrero de 1940, en el Madinson Square Garden, en Nueva York, Godoy se convierte en el cuarto boxeador chileno que disputó el campeonato mundial en peso pesado, enfrentando a Joe Louis, el "Bombardero de Detroit". La pelea se desarrolló a 15 rounds, pero perdió por fallo dividido (el juez Johnny Hote, dio ganador al chileno). Desde Iquique, y tal vez por el ambiente de la Segunda Guerra Mundial, y más que nada por su condición de militar, el Comandante Cabrera del Regimiento Carampangue, le envió un cable con la siguiente frase: "A vencer o morir". El encuentro fue transmitido por radio en la voz de Buck Cannel.

Luego del combate, el mismo Presidente de la época, Pedro Aguirre Cerda, reconoció su hazaña vía telegrama: "Su valiente y pujante pelea demuestra extremos de vigor a que llegaría nuestro pueblo debidamente cuidado en salud y bienestar como es programa actual gobierno". Mientras tanto, el sastre y fundador del Partido Democrático, Antonio Poupin Negrete, lo congratulaba con expresiones claramente políticas: "Proletariado nacional felicita por mi intermedio valiente actuación futuro campeón mundial".

En la revancha, ese mismo año, el norteamericano derrotó al chileno en el octavo round.

Gracias a su gran fama, luego de las peleas frente a Louis, Godoy viaja a Buenos Aires a pelear con Lowell y Toles. Derrotó al primero y empató con el segundo. Pasa por Chile y derrota, en el décimo round, a Carnesse y vuelve a recuperar su cinturón continental frente a Lowell, en el Estadio de Carabineros.

En febrero de 1947 realiza una pelea de exhibición con Joe Louis, en un ring especialmente preparado en el Estadio Nacional.

Según el periodista deportivo Gualetazo, en 1947 para la revista Estadio señaló: “Godoy nunca ha sido un boxeador técnico. Su brillante carrera se debe más a sus aptitudes de boxeador, a su enorme corazón de roto corajudo y a su extraordinario poder físico".

En 1949 pelea por última vez en Estados Unidos frente a Leonard Morrow. Mantuvo amistad con el legendario jefe de la mafia Al Capone, a quien le impresionó la capacidad física de Godoy. Vuelve a Chile a terminar su carrera. Sus últimas peleas fueron frente a Charles Sys, Espinoza, Balbontin, Abarca y Sugar.

Murió el 27 de agosto de 1986, a los 73 años, producto de una larga enfermedad pulmonar.

III.-. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS

No hay artículos ni indicaciones en tal calidad.

IV.- SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, Y ACUERDOS ADOPTADOS

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad, la Comisión decidió no efectuar audiencia pública.

-Discusión y votación en general

Los integrantes presentes estuvieron todos muy de acuerdo con la idea de legislar porque coincidieron en expresar que la iniciativa rinde un justo homenaje a la valentía y entrega de dos chilenos, humildes y sencillos, que tuvieron en común la práctica del boxeo y su ciudad natal, Iquique, y que con arrojo y disciplina dejaron muy en alto en el ambiente deportivo internacional el nombre de Chile, recordando, que en el caso de Arturo Godoy, es el único chileno que ocupa un lugar en la Galería de Astros del Madison Square Garden de Nueva York.

Por otra parte, destacaron la contribución positiva de ambos púgiles en la formación de jóvenes y particularmente en los iquiqueños, logrando transmitirles, -como bien lo señalara Bernardo Guerrero en su documental-, valores como la perseverancia, el amor propio, el orgullo, la humildad, y el amor y respecto por sus orígenes.

Por lo anterior, la Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de siete de sus integrantes

presentes, diputada y diputados Claudio Arriagada Macaya, Marcos Espinosa Monardes, Maya Fernández Allende, Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Jorge Rathgeb Schifferli y Guillermo Teillier del Valle (Presidente).

-Discusión particular

Acuerdos alcanzados

Respecto de los seis artículos que contiene el proyecto, la Comisión acordó lo que sigue:

1.-Artículos aprobados en los mismos términos propuestos en la moción:

Artículo 1°, mediante el cual se autoriza erigir monumento en la comuna de Iquique, en memoria de los grandes boxeadores "Tierra de campeones Estanislao Loayza y Arturo Godoy".

Artículo 2°, que se refiere al modo como se financiarán las obras, lo que será mediante donaciones privadas y erogaciones populares obtenidas mediante colectas públicas; asimismo, indica que éstas se efectuarán en las fechas que determine la comisión especial que se crea en el artículo 4°, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Artículo 3°, por el que se crea un fondo para recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes que se señalan;

Artículo 5°, en el que se indican las funciones que tendrá la comisión especial que se crea en el artículo 4°, todas, tendientes a la ejecución de la ley.

Artículo 6°, que se refiere a la eventualidad de resultar excedentes concluidas las obras, facultando a la comisión que se crea, para decidir su destino.

Votaron por la aprobación de los referidos artículos, la unanimidad de los integrantes presentes, diputada señora Fernández, y los diputados señores Arriagada, Espinosa, Kort, Poblete, Rathgeb y Teillier (Presidente).

2.- Indicaciones presentadas:

Al artículo 4°.-

Esta norma, que se refiere a la creación e integración de la comisión encargada de ejecutar el propósito de la ley, fue objeto de las siguientes indicaciones concordadas por la unanimidad de los integrantes presentes, señora

Fernández, y señores Arriagada, Espinosa, Kort, Poblete, Rathgeb y Teillier (Presidente):

1.-Para sustituir el artículo indeterminado ”un” por “dos”, las dos veces que aparece.

La indicación responde a que la moción considera, en la constitución de la comisión especial, solamente a un diputado y un senador; sin embargo, la Comisión estimó adecuado que sean los representantes en el Congreso Nacional de la Primera Región de Tarapacá donde se encuentra la ciudad de Iquique, quienes integren la comisión especial, esto es, dos diputados y dos senadores.

2.-Para agregar, a continuación del punto final (.) que pasa a ser coma (,), la siguiente frase: ”o sus respectivos representantes”.

La indicación se fundamenta en la idea de avanzar en la ejecución del objetivo de la ley entregando la posibilidad de que la comisión especial que se crea en tal sentido pueda sesionar y adoptar acuerdos tanto con sus miembros titulares que el propio artículo prescribe como por quienes puedan ser sus representantes.

Puestas las indicaciones explicadas en votación, se aprobaron por la unanimidad de los siete integrantes presentes, diputada y diputados Claudio Arriagada Macaya, Marcos Espinosa Monardes, Maya Fernández Allende, Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Jorge Rathgeb Schifferli y Guillermo Teillier del Valle (Presidente).

La Secretaria hace presente que respecto del texto que se somete a consideración, se efectuaron las correcciones que permite el artículo 15 del Reglamento de la Corporación.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1°.-Autorízase erigir monumento, en la comuna de Iquique, "Tierra de campeones Estanislao Loayza y Arturo Godoy", en memoria de los dos grandes boxeadores.

Artículo 2°.- Las obras se financiarán mediante erogaciones populares, obtenidas por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados. Las colectas públicas se efectuarán en las fechas que determine la comisión especial que se crea en el artículo 4°, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Artículo 3°.- Créase un fondo con el objeto de recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes que señala el artículo anterior.

Artículo 4°.- Créase una comisión especial, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por dos diputados y dos senadores de la Primera Región de Tarapacá; el alcalde de la comuna de Iquique; el secretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales y un representante de la Federación Chilena de Boxeo.

El quórum para sesionar y adoptar acuerdos será el de la mayoría de sus miembros, o de sus representantes.

Artículo 5°.- La comisión especial tendrá las siguientes funciones:

a) Determinar la fecha y la forma en que se efectuarán las colectas públicas, como también realizar las gestiones legales destinadas a que éstas se efectúen;

b) Determinar el lugar en la comuna de lquique, donde se ubicará el monumento, en coordinación con su alcalde, y con el Consejo de Monumentos Nacionales;

c) Llamar a concurso público de proyectos para la ejecución de las obras, fijar sus bases y resolverlo;

d) Administrar el fondo creado por el artículo 3°, y

e) Abrir una cuenta corriente especial para gestionar el fondo a que se refiere el artículo 3°.

Artículo 6°.- Si al concluir la construcción del monumento resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados al fin que la comisión especial determine.

Se designó diputado informante al señor Guillermo Teillier del Valle (Presidente)

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 16 de octubre del año en curso, con asistencia de la señora diputada y señores diputados que a continuación se indican: Claudio Arriagada Macaya, Marcos Espinosa Monardes, Maya Fernández Allende, Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Jorge Rathgeb Schifferli y Guillermo Teillier del Valle (Presidente).

Sala de la Comisión, a 27 de octubre de 2014

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogada Secretaria de la Comisión